



Día de los Fondos Comunes de Inversión

Aniversario de la sanción de la Ley 15.885

El 6 de octubre el Congreso de la Nación sancionó, en el año 1961, la Ley Nº 15.885 constituyendo el primer texto legislativo concebido en nuestro país, y uno de los primeros en Latinoamérica, con el específico objeto de incorporar la figura de los fondos comunes de inversión a las herramientas de inversión disponibles para el conjunto de la sociedad.

Efectivamente, esta ley no tuvo únicamente el mérito de dar tratamiento legislativo a una actividad que, con ciertas similitudes, venía desarrollándose a través de emprendimientos que se articulaban en torno a sociedades comerciales sino que, delineado un proyecto más ambicioso y con un claro sentido inclusivo, propició la incorporación de los pequeños ahorristas al mercado de capitales en las mismas condiciones que hasta la fecha lo hacían los grandes inversores cuidando, además, de instrumentar el marco legal para dotar a esta nueva alternativa de inversión de condiciones mínimas de transparencia, diversificación, accesibilidad y protección de los derechos del inversor.

Más de 50 años han pasado desde aquella fecha y varias modificaciones ha sufrido el texto original como consecuencia de la evolución social y económica pero entendemos que el espíritu y el valor de esta primera norma, que pretendía facilitar la gestión de los recursos del pequeño ahorrista en un entorno regulado, han sido y deben ser preservados con las características y objetivos tenidos en mira al momento de su creación.